

SOBRE LOS PETROGLIFOS PODOMORFOS Y SUS INTERPRETACIONES

On the rock carved footprints and their interpretations

Marco V. GARCÍA QUINTELA: *Universidade de Santiago de Compostela. Correo-e: marco.garcia.quintela @usc.es*
Manuel SANTOS ESTÉVEZ: *Centro de Ciencias Humanas y Sociales. CSIC-Madrid. Correo-e: manuel.santos@cchs.csic.es.*

Proyecto PGIDIT06PXIB 236147PR “Arqueoloxía e Relixión no noroeste peninsular” de la Xunta de Galicia

En estas páginas intentaremos aclarar algún punto suscitado por la lectura de un texto crítico con nuestra interpretación de los petroglifos podomorfos (Llinares, 2009) pues no procede reiterar trabajos perfectamente accesibles.

Debemos comenzar manifestando nuestra satisfacción por el hecho de que, diez años después de la aparición de nuestras publicaciones, se haya renovado el interés por el sentido de estas insculturas en una revista como *Zephyrus* donde la discusión académica tiene sentido. Aclaremos esto porque hasta la fecha esos trabajos habían sido objeto de atención principalmente en la Red con una muestra de las peculiaridades psíquicas de los comentaristas carentes de interés académico.

El texto que nos ocupa consiste en una crítica de nuestra interpretación (pp. 39-48), seguida de dos páginas con tres propuestas de interpretación alternativas, quedando claro que, a juicio de la autora, la nuestra es errónea y posible cualquier otra de esas tres.

Admitimos, para comenzar, que nuestra interpretación puede ser errónea y que otras son posibles. Así lo afirmábamos desde el 2000 tras mencionar

la diversidad de contextos culturales e históricos en que aparecían representaciones de podomorfos: “No creemos posible una interpretación homogénea de todos estos testimonios. En cada caso conviene acudir a las fuentes de índole diversa que registran el simbolismo del pie cubriendo un amplio abanico de posibilidades con aspectos relativos a la simbología sexual, funeraria, la riqueza, la magia, la relación con la tierra, etc.” (García y Santos, 2000: 16-17). Esta cautela, y otras, tenían la intención de manifestar que nuestro trabajo ofrecía una interpretación o hipótesis sobre el posible uso y sentido de un motivo presente en los petroglifos de Galicia, a sabiendas de que una interpretación es eso, ni más ni menos, y como tal está sometida tanto a la refutación como a la concurrencia con explicaciones alternativas.

Sin embargo, lo que se nos atribuye es “construir la evidencia a la luz de la teoría, lo que supone convertir la teoría en irrefutable” (p. 47). Ahora bien, como el texto se ha construido con el objetivo principal de refutar tal teoría así como las pruebas que podrían sustentarla, una de dos: o bien el conjunto del texto crítico es un disparate pues es cierto que

nuestra teoría es irrefutable, o bien la sentencia que pretende describir nuestro proceder carece de sentido más allá del despliegue de una vacía retórica crítica. Nos inclinamos por la segunda opción pues consideramos que nuestra propuesta es criticable y que otras opciones interpretativas pueden y deben tomarse en consideración, tal como afirmábamos en la frase citada. Correlativamente, apreciamos en el texto inconsistencias como la indicada que llaman la atención por el contraste que suponen con el aplomo en la expresión y la seguridad en la aplicación de rigurosos principios de teoría y método con los que se juzga nuestro trabajo.

En efecto, se nos atribuyen diferentes errores de manejo de la documentación y su hermenéutica, dando a entender su autora que domina los elementos precisos para apoyar cualquiera de las interpretaciones alternativas. Cosa que, en todo caso, solo se hace en muy escasa medida, ¿qué problema habrá que sobre un tema arqueológico o histórico haya dos o más propuestas?

No es éste el camino elegido y se considera más importante expresar el rechazo a nuestra propuesta argumentando a partir de tres temas: (a) nuestra asociación académica, (b) la cronología propuesta para los grabados estudiados y (c) el uso del método comparativo. Los abordaremos sucesivamente.

En primer lugar, nuestra asociación es objeto de reproche porque no somos independientes ya que formamos parte de un grupo, afirmación que se apoya en Bermejo (2008a) (texto publicado, además, en Bermejo, 2007: 89-105 y 2009: 35-47). Hemos respondido en Barreiro *et al.* (2009) y no insistiremos. Pero Llinares pretende reforzar su argumento afirmando que tenemos “la misma formación académica”. Sobre esto consúltense las bibliografías de acceso público (Dialnet, o en el catálogo de la Biblioteca de la USC, donde se catalogan también artículos y capítulos firmados por autores vinculados con la institución), las publicaciones de García y de Santos para verificar tal aserto. Consúltense, de paso, las publicaciones de Llinares para conocer el lugar académico-profesional desde donde formula su texto.

Seguidamente, la autora interpreta nuestro tratamiento de la cronología como un ensayo a priori de fechar los podomorfos en la segunda Edad del Hierro. Esto exige alguna precisión.

Primero. Muchos trabajos de Santos Estévez se ocupan de la cronología del arte rupestre gallego

considerando globalmente los distintos estilos detectados y, de hecho, todas las polémicas recientes versan sobre este tema. Dicho esto, consideramos tan importante el momento de producción de los grabados como el de uso y tan histórico uno como otro.

Segundo. Se mencionan los argumentos que presentamos para datar algunos paneles y estaciones parcialmente. En los artículos y libros en los que abordamos el tema (García y Santos, 2000, 2004a, 2004b, 2008; Santos, 2003, 2008a, 2008b) se presentan seis paneles con información *post quem* y *ante quem* en los que el Arte Esquemático Atlántico es posterior al desarrollo del Arte Atlántico y anterior a petroglifos con cruces de épocas históricas. Para el caso de los podomorfos se estudian cinco estaciones en las que el análisis de los contextos nos lleva a plantear una cronología que va desde el Bronce al Hierro. Desconocemos, por tanto, la razón por la que se nos atribuye la afirmación de que fechamos los podomorfos exclusivamente en la Edad del Hierro. Otra cosa es que consideremos que la interpretación ofrecida tenga sentido, en particular, en esa época: pero jamás hemos considerado tal cosa un criterio de datación arqueológica.

Tercero. En la p. 41 (párrafo 2) leemos: “La manera de establecer que determinados motivos pertenecen a un período y otros a otro se basa en acercamientos de distinto tipo”. En nuestros trabajos hemos insistido en que no pretendemos datar motivos. Cualquier arqueólogo que haya trabajado con arte rupestre sabe que no es posible datar, pongamos por caso, los antropomorfos, o los círculos, o las cazoletas, lo que se datan son los estilos, y en algunos casos los paneles o las estaciones, pero nunca los motivos. Por lo tanto, nos reiteramos en el hecho, creemos que fácilmente comprensible, de que los motivos que aparecen en el Arte Esquemático Atlántico: cazoletas, círculos, cruces inscritas, etc., no tienen una cronología específica *per se*. Por otra parte, en el texto crítico se aprecia constantemente una confusión de conceptos como arte rupestre, petroglifos, motivos, estaciones, manejados como sinónimos o como pertenecientes a una misma categoría. En el mismo lugar se sostiene que hay muchos castros datados con petroglifos, sin embargo, no se especifican los diseños que presentan o su estilo, ni tampoco la relación estratigráfica entre los grabados y los restos del hábitat, por lo que deducimos que la autora

ignora o no concede importancia a estas cuestiones. Una vez más insistimos en que el objeto de análisis cronológico no son los motivos, sino un estilo concreto de arte rupestre.

Cuarto. Además de argumentar a partir del análisis estilístico tratamos de encontrar otros argumentos o informaciones. Por eso en la primavera de 2009 hemos vuelto a excavar en torno a rocas grabadas de A Ferradura con la intención de buscar indicios arqueológicos para su datación (publicación en preparación, que se añadirá a Santos y Seoane, 2005). Por eso hemos publicado la secuencia completa de las dataciones radiocarbónicas de la estratigrafía adyacente al petroglifo de Laxe dos Carballos en Campo Lameiro (Santos, 2008a) y otras que aparecerán en el volumen sobre los trabajos de Campo Lameiro (en prensa). Es decir, hacemos propuestas a partir de análisis arqueográficos y contextuales y, además, en los últimos años hemos excavado los entornos de doce petroglifos (Santos y Seoane, 2005; Mañana y Seoane, 2008; siete intervenciones en Campo Lameiro y otros dos petroglifos en A Ferradura en 2009), para encontrar indicios que permitiesen una datación más segura de los paneles grabados con los distintos estilos conocidos en Galicia, incluidos los que presentan el motivo de los podomorfos. Es decir, combinamos aproximaciones interpretativas con la implementación de trabajos empíricos porque, sencillamente, consideramos que ésta es la forma de avanzar en el conocimiento.

Finalmente, dentro del argumento sobre la cronología se nos reprocha, en particular, la forma de constituir nuestro corpus con cuatro argumentos sucesivos: porque (1) no gustan los criterios usados (pp. 41-42) pues “Parece evidente que los autores ya conocen el sentido del rito y que utilizan los criterios de selección de las fuentes que les hagan más fácil llegar a la conclusión que pretenden demostrar” (p. 43; frase análoga a la ya citada sobre el a priori de la teoría), porque (2) no usamos en el corpus los grabados que no hemos visto dado que no reconocemos la competencia de quienes los publican (p. 43), porque (3) usamos el programa photoshop en una ocasión (en más, pues en García *et al.*, 2006: 138 también lo hemos usado) y porque (4) no estudiamos los petroglifos en los castros.

Pero ocurre que:

(1) Los criterios definidos en García y Santos (2000) tienen como finalidad excluir cualquier tipo

de grabado que, con cualquier clase de criterio más o menos aproximativo, se considerase podomorfo en la literatura arqueológica o en las tradiciones folclóricas (por ejemplo Erkoreka [1995] incluye cualquier forma rocosa, artificial o natural, con tal de que una tradición considere esa forma una huella de pie). Este tema de la selección es un punto clave de la crítica que aprecia un apriorismo de nuestra parte al no incluir en nuestro estudio todos los podomorfos publicados.

Ahora bien, la necesidad de definir y delimitar el objeto de estudio es algo básico y compartido por arqueólogos que han profundizado en aspectos metodológicos desde las más dispares perspectivas. Así Clarke (1984: 11) uno de los teóricos de la *New Archaeology*, afirmaba que “es esencial darse cuenta de que los hechos observados o atributos son necesariamente seleccionados de entre una extensa gama de hechos y atributos presente en cada artefacto” y más adelante (p. 26) sostiene que los modelos son necesarios para estructurar e investigar los datos arqueológicos “...en lo esencial, los modelos son hipótesis o series de hipótesis que simplifican las observaciones complejas en tanto que ofrecen un marco predictivo adecuado para la estructuración de esas observaciones separando el ‘ruido parásito’ y la ‘información’”. Desde una perspectiva teórica opuesta, postprocesual, Hodder (1988: 29) afirma que “antes de medir o contar, comparar o contrastar hay que formar categorías (tipos de ollas, contextos, culturas, etc.)”. Por lo tanto, para cualquiera familiarizado con el trabajo arqueológico, o simplemente con el análisis científico, es necesario delimitar el campo de estudio mediante una definición concreta del mismo y eliminar aquello que no cabe en dicha definición.

Así pues, la exclusión de figuras podomorfas publicadas por otros autores en el catálogo de García y Santos (2000) no tiene que ver con una supuesta desconfianza hacia sus trabajos, sino con un rigor metodológico autoimpuesto; sabemos que hay más podomorfos, pero éstos no entran en la definición formulada en nuestros trabajos o no los hemos podido estudiar. En concreto, para la definición de nuestro objeto de estudio hemos usado aspectos formales o lo que podríamos llamar *variables nominales* dentro de las cuales se hallan los atributos cualitativos, como por ejemplo las formas, y los *atributos contextuales*, como podría ser el emplazamiento

(Fernández, 1991: 88), es decir, las condiciones de hallazgo fundamentales para entender el arte rupestre. Por ello no se incluyen en el catálogo formas naturales.

(2) En Santos y García (2000) hemos partido de la publicación de Benito y Grande (2000) donde se presentan podomorfos que no hemos visitado, y así se reconoce de forma inequívoca: por ello es un tipo de trabajo diferente a García y Santos (2000). Así pues, la afirmación “no admiten o reconocen (en esos casos) la competencia de los autores que los publican, sin aducir razones de ningún tipo” (Llinares, 2009: 43) refleja mejor el tipo de inspiración crítica de esta autora que nuestra acción.

Además debemos indicar que la metodología de la arqueología del paisaje inspira aspectos importantes de nuestro estudio e interpretación. De ello deriva que (a) tengamos que observar los petroglifos con criterios propios de esa metodología, que no han sido necesariamente los usados por sus editores iniciales. Pero ocurre que (b) nosotros, como cualquier arqueólogo, hemos tenido dificultades para encontrar en el campo tal o cual elemento perfectamente publicado por un colega debido a las circunstancias variables propias del trabajo arqueológico.

(3) En relación con la arqueología del paisaje, la foto retocada subraya la relación de la roca con el paisaje, similar a otros casos estudiados donde los podomorfos se ubican en lugares con un gran dominio espacial. El retocado señala la ubicación de la forma pediforme producto, en este caso, de la erosión, y así lo hemos escrito, por lo que no forma parte del catálogo en García y Santos (2000), ni de ningún otro, utilizándose en un contexto diferente de la explicación debido a la localización semejante y a la narrativa asociada.

(4) Conforme con la confusión indicada más arriba, estudiamos los podomorfos que aparecen en unos contextos y asociaciones determinadas, sobre todo en estaciones rupestres con un patrón de localización semejante. No tiene por tanto un interés particular el estudio de los grabados en castros. A no ser que tengamos que conformar nuestros argumentos a los intereses de nuestra crítica quien da a entender que, como (a) fechamos un estilo de arte rupestre en la Edad del Hierro y (b) los castros son de la Edad del Hierro luego (c) tenemos que estudiar los petroglifos de los castros. Pues no. Definimos

un estilo compuesto por criterios entre los cuales no figura su ubicación en los castros y si, seguidamente, hay argumentos que nos llevan a fechar el estilo en la Edad del Hierro..., se plantea el problema de la relación entre las estaciones con el estilo así definido y fechado con los castros de la zona, que pueden ser, o no, contemporáneos (hemos tratado un caso desde esta perspectiva en De Bernardo y García, 2008). Como decíamos más arriba, la cuestión de los petroglifos en los castros es otra. Conviene precisar, en todo caso, que la afirmación de nuestra crítica (p. 43) de que el estudio de petroglifos en castros está en una fase inicial es errónea, pues hay bibliografía desde los años 40 (Sobrinho, 1946) y lo han abordado prácticamente todos los autores que se ocupan de petroglifos: Santos Junior, López Cuevillas, Peña Santos, Vázquez Varela, Vázquez Rozas, Hidalgo Cuñarro, etc.

En definitiva no sorprende que la dimensión compleja y variable de la constitución de un registro arqueológico resulte ajena a Llinares si consideramos sus trabajos previos.

El tercer punto de crítica se centra en la aplicación del método comparativo. Sobre el tema ha escrito recientemente uno de nosotros (García, 2010) a propósito de la forma de trabajarlo Bermejo Barrera (2008b: 95-113), a quien nuestra crítica recurre como autoridad. Este epistemólogo, en una singular muestra de rigor, yuxtapone en dos capítulos sucesivos del libro (caps. 7, pp. 85-93, y 8, pp. 95-113) una apología y una crítica del método comparativo. El primero es un texto de 1978 prolongado, como mirada positiva sobre el método, en un trabajo publicado en 2001, 2002a y 2002b. El segundo es la cuarta publicación de su visión crítica (Bermejo, 2003, 2004, 2005), que es la utilizada por Llinares sin aclarar el cambio de postura que muestran esos textos.

Cabe destacar, sin embargo, la inversión del énfasis crítico en el apartado cronología-catálogo y en el apartado comparativo. En el primero se nos exige la confección de un catálogo descontrolado, sosteniendo que las opciones restrictivas adoptadas pretenden ajustar el corpus analizado a nuestra idea preconcebida. Sin embargo, en el apartado del establecimiento del dossier comparativo, se nos reprocha la utilización de cualquier clase de texto procedente de cualquier época o lugar sin ningún control y con la finalidad, idéntica, de ajustar esos textos a nuestra

idea preconcebida pues, lamentablemente, siempre hacemos las cosas al revés.

Sobre la constitución de ese dossier comparativo conviene tener en cuenta algunas premisas.

En primer lugar, los ritos de investidura o inauguración de reyes y soberanos desde la Edad Media en adelante están cuidadosamente estipulados en diversos *ordines coronationis* sobre los que existe una inmensa bibliografía citada parcialmente en nuestros trabajos. Uno de los primeros estudios sistemáticos sobre la cuestión (Menin, 1754) ya tiene una dimensión comparativa pues muestra cómo los ritos diversos se homogeneizan por el protagonismo de eclesiásticos y su celebración en iglesias o catedrales. En contraste con esa masa de información oficial aparecen relatos dispersos en textos heterogéneos y marginales, en autores de objetivos disímiles, acerca de cómo pequeños jefes locales, con distintas denominaciones y funciones, en diferentes sitios de Europa, son reconocidos como tales por sus subordinados.

Estos ritos tienen dos grandes rasgos primarios en común que, además de su aspecto marginal, los distinguen: se celebran al aire libre y la presencia de eclesiásticos, cuando se produce, se entiende como accesorio. Como todos estos escritos carecen del marchamo oficial de los *ordines coronationis* (una excepción la constituyen las crónicas de los reyes de Castilla que relatan las investiduras en Vizcaya, Delpech, 1997; Carrasco, 2005; García, 2007) son, insistimos, diversos, como son diversos los propios ritos descritos dentro de su indicada heterogeneidad con respecto al canon oficial. De Irlanda a Carintia y de Galicia a Escocia es imposible que escritos tan diferentes produzcan un resultado idéntico. Sin embargo, contemplados en su conjunto, esos mismos textos, y los ritos que describen, presentan semejanzas, además de las ya indicadas, que permiten reconocerlos como variantes de una estructura.

Son variantes de una estructura del mismo modo que un mito es el conjunto de sus variantes (si aceptamos que Lévi-Strauss sabía algo de mitos). En este sentido una estructura no es un modelo. No existe, no es posible que exista, un “modelo celta” de rito de investidura de reyes o jefes pues, en contra de lo que se nos atribuye, partimos de la diversidad del mundo de cultura celta en el tiempo y el espacio. Un árbol no es una columna y una columna no es

una piedra, nos enseña Llinares. Lo cierto es que en nuestros trabajos hemos indicado las diferencias que reiteramos ahora. Bien es cierto que también hemos enfatizado la diferencia y marginalidad de estos ritos con respecto al canon oficial y el uso de soportes u objetos detectables arqueológicamente así como especificaciones, también diferentes, sobre la postura de los pies, el tipo de calzado, la prescripción de dar ciertos pasos. Es decir, constatábamos un interés sobre la postura del pie del jefe investido en el curso de la ceremonia. ¿Es pertinente considerar esas informaciones para interpretar los petroglifos podomorfos?

No vamos a reiterar nuestra propuesta, pero sí afirmar que se legitima en función de un análisis comparativo cuya adecuación deriva de las preguntas formuladas, no de alguna clase de a priori. En todo caso consideramos absurdo afirmar en nombre de las diferencias que las semejanzas son erróneas o, en nombre de las segundas, que las primeras son falsedades.

Por otra parte es innegable que cualquier dossier comparativo está sometido a un constante proceso de revisión. Se trata siempre de afinar en direcciones diferentes. Por ejemplo, en el año 2000 no conocíamos el texto de Johann de Viktring (Lorena 1270 – Viktring, Carintia 1345/1347) sobre la investidura de Carintia que hemos podido explotar más adelante (Schneider, 1909-1910, I: 251-253 y 290-294; García Quintela, 2007). Tampoco pudimos encontrar un texto adecuado sobre la investidura de los reyes de Escocia sobre la piedra de Scone (mencionada en García y Santos, 2000: 15, n. 15) hasta que la lectura de W. F. Skene (1869: 47-50) nos permitió dar con la publicación del testimonio latino del cronista escocés John de Fordun del año 1385 sobre la investidura de Alejandro III en Scone (en 1249). Aunque diferentes tradiciones y la iconografía indican que se trata de un rito al aire libre, la piedra de Scone se conservaba en un monasterio, además está presente el clero y no hay datos relevantes sobre la posición de los pies, sus desplazamientos, etc.

Así pues, somos estrictos en la constitución del corpus de podomorfos porque, de otra forma, crecería hasta el infinito. Cabe citar un texto de Deonna (1915) que es la recensión de un libro de M. Baudouin sobre podomorfos que no hemos podido consultar (sí otros artículos del autor). Las

15 páginas de Deonna son casi exclusivamente referencias bibliográficas. Si Llinares, visto su interés, quiere actualizar a Deonna ¿quién la priva? Como también, pese a lo afirmado por nuestra crítica, somos estrictos en la constitución del dossier comparativo sabiendo, como acabamos de ver, que es susceptible de una revisión constante. De hecho Llinares establece otros tantos dossieres comparativos al presentar sus propuestas alternativas.

Antes de examinarlas conviene indicar que esta autora, en otra publicación reciente, también critica la aplicación del método comparativo para interpretar un relieve de la Edad del Hierro. Sin embargo, termina aplicando ese método en su explicación alternativa, aunque lo llama “tipológico”: consiste en recoger casos del motivo de la asociación de varones con la adquisición y exhibición de caballos, presentes en el relieve, empezando por la *Iliada*, siguiendo con la mención al catálogo de motivos folclóricos de Stith Thompson (sin mencionar su procedencia, fecha, etc.) y terminando con la Esparta clásica y la *Germania* de Tácito (Llinares, 2008: 234-235).

Llama la atención que no mencione los caballos y jinetes del repertorio de los petroglifos gallegos y, sin embargo, considere oportuno el recurso a esos elementos comparativos o “tipológicos”. Lo mismo ocurre en la publicación donde se nos critica. Las tres opciones alternativas vislumbradas, excluida la nuestra por su radical imposibilidad, tienen fundamento comparativo.

La primera es que servirían para iniciaciones de jóvenes guerreros. Se apoya en bibliografía sobre iniciaciones griegas y un texto de Héritier (ya citado en nuestros trabajos) para sustentar la tesis de la fuerza genésica del pie masculino. Lo cual es una evidencia de la que nos hemos ocupado en diversas ocasiones (García Quintela, 1989; García Quintela *et al.*, 2006: 132-135; Fredell y García Quintela, 2009). Llama la atención que Llinares indique exclusivamente paralelos griegos cuando existen testimonios, igualmente claros, en tradiciones celtas que no se mencionan (Santos y García, 2000, desarrollando Dumézil, 1985: 93-111; Sterckx, 1997).

La segunda opción es la relación con el mundo de la curación. Problemática también recogida, cierto que de pasada (García y Santos, 2000: 16), cuando citábamos trabajos como los de Guarducci o Erko-reka entre otros predecesores que habían planteado

estas hipótesis, pero la habíamos descartado por hacerse sobre objetos en bulto redondo en contextos de antigüedad clásica o exclusivamente folclóricos. En este contexto también habría que recordar las figurillas podomorfas aparecidas en el ámbito celtibérico (Alfayé, 2009: 362-365).

En tercer lugar se explora la relación con el juramento. El tema había recibido un apartado en nuestro trabajo (García y Santos, 2000: 21) y habíamos recogido brevemente las referencias a los testimonios folclóricos bretones y franceses (García y Santos, 2000: 18, n. 15) recogidos por Paul y Paul-Yves Sébillot, padre (1843-1918) e hijo (1885-1971) respectivamente, a los que Llinares identifica (pp. 48 y 51) aunque ya estaban correctamente diferenciados en nuestro trabajo, porque se trataba de piedras relacionadas con la celebración de actos jurídicos, sin mención a podomorfos o investiduras.

En este contexto no alcanzamos a ver la explicación del sentido de los podomorfos que ofrece un paralelo tomado de entre los romanos: “Los juramentos más antiguos... se hacían tocando una piedra anicónica, el *lapis silex*, que se conservaba en el templo de Júpiter Feretrius” (Llinares, 2009: 49). Sobre todo cuando se han desechado los testimonios que presentábamos de uso de piedras con grabados podomorfos como este de E. Spenser (1552-1599) tomado de su diálogo *A veue of the present state of Irelande* (1596): “They use to place him that shall be their Captaine, upon a stone alwayes reserved for that purpose, and placed commonly upon a hill: in many of the which I have seen the fote of a man formed and graven, which they say was the measure of ther first Captaines foot, wheron he standing receiveth an oath to preserve all the former auncient customes of the country inviolable” (en <http://www.luminarium.org/renaissance-editions/veue1.html> citado en García y Santos, 2000: 15-16). O sea, que para ofrecer una interpretación sobre los podomorfos parece más útil el paralelo de una “piedra anicónica” que el de una piedra donde un testigo directo afirma “I have seen the fote of a man formed and graven”....

Concluiremos con algunas puntualizaciones.

Una crítica reiterada, e hilo conductor del argumento, es nuestro apriorismo. Además de lo ya comentado se dice también (p. 40) que “no es del todo cierta” la afirmación de que la definición del modelo de espacios sagrados prehistóricos es

anterior al desarrollo del modelo interpretativo. Pues bien, la definición del modelo de espacios sagrados se publica por primera vez en Criado *et al.* (1997a y b), Parcero, Criado y Santos (1998) y Parcero, Santos y Criado (1998); y su interpretación antropológica aparece por primera vez en García y Santos (2000) para culminar en García y Santos (2008) con una presencia marginal de los podomorfos.

Se nos atribuyen frases o ideas en las que no nos reconocemos. Se comienza afirmando que pretendemos relacionar el mundo religioso de la Galicia prerromana con “el ámbito celta clásico” (p. 39). Tal expresión no es nuestra. Es más, seguimos a autores como G. Ruiz Zapatero, M. Almagro Gorbea, A. Lorrio en España, o J. Collis, y su polémica con V. Megaw sobre todo en *Antiquity*, o J.-L. Brunaux, entre otros, que escriben en contra de la idea de un mundo celta, antiguo o medieval, cerrado y unívoco. Aunque, en nuestra opinión, alguno de estos autores termina tirando al niño con el agua del baño (nos sentimos representados por los análisis de González García, 2008). En todo caso, como no consideramos que exista ningún “ámbito celta clásico” malamente vamos a relacionar nada con eso.

Se nos reprochan imprecisiones y oscilaciones... evidentes. Cuando escribimos dudamos y cuando volvemos sobre un tema a lo largo de una década establecemos aproximaciones complementarias, o explicaciones que pensamos como, tal vez, mejores, o consideramos otros materiales o testimonios. Por ejemplo, el cambio de ámbito geográfico de García y Santos (2000) a Santos y García (2000) se debe a que en el primero partíamos de los petroglifos que habíamos podido estudiar in situ en Galicia y en el segundo partíamos de la publicación (Benito y Grande, 2000) de estaciones con petroglifos podomorfos de Zamora y Salamanca, sobre las que intentamos cotejar nuestra interpretación. Como, al parecer, las citadas provincias no están en Galicia, en el título de Santos y García (2000) cambiamos la referencia geográfica.

En otros lugares se citan expresiones y frases nuestras sin indicar en qué sentido y dónde están dichas. Un ejemplo: se nos reprocha (p. 45), otra vez, formular una teoría sin apoyo documental (citándose García y Santos, 2008: 56), el hecho de que allí citemos un libro (García y Brañas, 2002), algunas de cuyas conclusiones se resumen en esa página, es indiferente.

El texto de Llinares se ocupa mucho, como hemos podido ver, de las buenas normas del método científico. Esas buenas normas conciernen, también, a la presentación de los trabajos. Pues bien, Llinares incorpora una bibliografía de 57 títulos, de ellos 23 (Belenyesy, Boismoreau –con error en la fecha 1914 en vez de 1918– Caninas, Carballo, Desforges, Ebert, Eiroa y Rey, Fernández, García Quintela [2003b,] McNeill, Martins, Molina, Pena, Peña, Poza, Redonet, Rescher, Rodríguez Oliva, Romaní, Saube, Schaudel, Sevillano, Thompson) no se mencionan a lo largo del texto, aunque no dudamos que los conozca, pues algunos ya se habían citado en nuestros trabajos.

Para terminar, es cierto que hemos aprendido de estas y de otras críticas, así como de la autocrítica a la que sometemos nuestros trabajos constantemente. Estamos seguros de que, de escribirlos hoy, adoptarían otra forma. Pero nadie tiene el privilegio de dar marcha atrás en la rueda del tiempo. Por tanto, y creemos que siempre lo hemos formulado así, nuestro trabajo sobre los podomorfos se limitaba a proponer una interpretación o hipótesis sobre su uso, y solo eso. Y otras posibles interpretaciones o hipótesis sobre estos u otros grabados, o sobre estos u otros textos, nunca serán otra cosa que interpretaciones como tales sometidas a crítica y revisión. Consideramos que es así como funciona la construcción del conocimiento histórico.

Concluye Llinares afirmando que “una pregunta bien planteada, pero no respondida, mantiene la ciencia, la investigación, la búsqueda. Una mala respuesta, una conclusión apresurada, cierra el camino” (p. 49). Deriva del contexto inmediato, y de todo el sentido del texto, que la grave responsabilidad de cerrar el camino recae sobre nuestros hombros. Estamos de nuevo ante una disyuntiva como la planteada al inicio sobre nuestro apriorismo teórico: la afirmación es falsa o es una vacuidad retórica. En este caso estamos seguros de que es falsa por la sencilla razón de que han sido nuestros errores los que han estimulado a nuestra crítica que, además, extrae de nuestros escritos tres posibles nuevas alternativas interpretativas. Así pues, nuestra “mala respuesta” o nuestra “conclusión apresurada” no ha cerrado ningún camino y, más bien, ha abierto tres. Libre es cualquiera de desarrollarlos, esos u otros.

Bibliografía

- ALFAYÉ VILLA, S. (2009): *Santuarios y rituales en la Hispania Céltica*. Oxford: Archaeopress.
- BARREIRO, D.; CRIADO-BOADO, F.; GARCÍA, M. V.; PARCERO OUBIÑA, C. y SANTOS, M. (2009): “La arqueología del paisaje: una defensa innecesaria frente a un ataque inconsistente”, en <http://digital.csic.es/handle/10261/17897>.
- BENITO DEL REY, L. y GRANDE DEL BRÍO, R. (2000): *Santuarios Rupestres Prehistóricos en el Centro Oeste de España*. Salamanca: Librería Cervantes.
- BERMEJO BARRERA, J. C. (2001): “La comparación en la historia de las religiones: consideraciones metodológicas”, *Quaderni di Storia*, 54, pp. 163-187.
- (2002a): “La comparación en la historia de las religiones: consideraciones metodológicas”. En BERMEJO BARRERA, J. C. y DíEZ PLATAS, F.: *Lecturas del Mito Griego*. Madrid: Akal, pp. 7-27.
- (2002b): “El método comparativo y el estudio de la religión”. En DíEZ DE VELASCO, F. y GARCÍA BAZÁN, F. (eds.): *El Estudio de la Religión*. Madrid: Trotta, pp. 259-282.
- (2003): “Introducción a la lógica de la comparación en mitología”, *Gallaecia*, 22, pp. 471-486.
- (2004): “Introducción a la lógica de la comparación en mitología”, *Sileno*, 17, pp. 15-34.
- (2005): “Introduction to the logic of comparison in Mythology”, *Quaderni di Storia*, 62, pp. 89-106.
- (2007): *¿Para que serve a historia de Galicia?* Santiago: Lóstrego.
- (2008a): “Estrategias institucionales y retórica de la ciencia en un grupo de investigación arqueológica español: una contribución a la sociología de la ciencia”, *Arbor*, 731, pp. 497-506.
- (2008b): *Sociedade e Relixión na Galicia Antigua*. Santiago: Lóstrego.
- (2009): *La fragilidad de los sabios y el fin del pensamiento*. Madrid: Akal.
- CARRASCO MANCHADO, A. I. (2005): “Isabel, Princesa de Castilla y señora de Vizcaya; estrategia política de un rito”. En LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, M. V. y FRANCO RUBIO, G. A. (coords.): *La reina Isabel y las reinas de España: realidad, modelos e imagen historiográfica*, vol. 1, Actas de la VIII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna (Madrid, 2-4 de junio de 2004), pp. 219-232.
- CLARKE, D. L. (1984): *Arqueología Analítica* (2.ª ed. en castellano, ed. original 1968). Barcelona: Bellaterra.
- CRIADO BOADO, F.; SANTOS ESTÉVEZ, M. y PARCERO OUBIÑA, C. (1997): *Settlement patterns, land used and sacred landscapes in Galician Late Prehistory and ancient History: essay on an Archaeology Sacred Geographies*. Trabajos en Arqueología del Paisaje, 2. Santiago: LAFC, USC, pp. 11-19.
- DE BERNARDO, P. y GARCÍA QUINTELA, M. V. (2008): “Población trilingüe y divinidades del castro de Lansbriga (NO de España)”, *Madrider Mitteilungen*, 49, pp. 254-290.
- DELPECH, F. (1997): “Le rituel du ‘Pied déchaussé’, Monosandalisme basque et inaugurations indo-européennes”, *Ollodagos*, 10, pp. 55-115.
- DEONNA, W. (1915): compte-rendu: “M. Baudouin. Les sculptures et gravures de pieds humains sur rochers. Túnez, 1913 (1914)”, *Revue de l'Histoire des Religions*, 71, pp. 152-166.
- DUMÉZIL, G. (1985): *L'oubli de l'homme et l'honneur des dieux. Esquisses de mythologie*. París: Gallimard.
- ERKOREKA, A. (1995): “Catálogo de ‘huellas’ de personajes míticos en Euskal-Herría”, *Munibe*, 47, pp. 227-252.
- FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, V. M. (1991): *Teoría y método de la Arqueología*. Madrid: Síntesis.
- FREDELL, Á. y GARCÍA QUINTELA, M. V. (2009): “In Search of Indo-European Structures: The Dual Significance of the Warriors’ Knees”. En VANDER LINDEN, M. y JONES-BLEY, K. (eds.): *Departure from the homeland: Indo-Europeans and archaeology*. Selected Papers from the 12th European Association of Archaeologists Annual Meeting, Krakow, Poland, 19th to 24th September 2006. Journal of Indo-European Studies Monograph Series, 56. Washington, DC: Institute for the Study of Man, pp. 91-110.
- GARCÍA QUINTELA, M. V. (1989): “Esparta versus Tegea: entre la Leyenda y la Praxis Social”, *Gallaecia*, 11, pp. 267-305.
- (2007): “Etnoarqueología del Roble Ancho en Vizcaya”. En ALMAGRO GORBEA, M. y SAINERO SÁNCHEZ, R. (eds.): *Pasado y Presente de los Estudios Celtas*. Ortigueira (A Coruña): Fundación Ortegalia-Instituto de Estudios Celtas, pp. 259-304.
- (2009): “Sociedad y Religión en la Galicia Antigua: una historia del tiempo abolido”, *Gerión*, 27/2, pp. 79-105.
- GARCÍA QUINTELA, M. V.; BRAÑAS ABAD, R.; CRIADO BOADO, F.; PARCERO OUBIÑA, C. y SANTOS ESTÉVEZ, M. (2006): *Soberanía e santuarios na Galicia Castrexa*. Noia: Toxosoutos.
- GARCÍA QUINTELA, M. V. y SANTOS ESTÉVEZ, M. (2000): “Petroglifos podomorfos de Galicia e investiduras reales célticas: estudio comparativo”, *Archivo Español de Arqueología*, 73, pp. 5-26.
- (2004a): “From rock carvings to celtic weltanschauung in a Ferradura: a sanctuary of the hillfort culture in Northwest Spain”, *Journal of Indo-European Studies*, 32 3/4, pp. 319-336.

- (2004b): “Alineación arqueoastronómica en A Ferradura (Amoeiro-Ourense)”, *Complutum*, 15, pp. 51-74.
- (2008): *Santuarios de la Galicia Céltica*. Madrid: Abada.
- GONZÁLEZ GARCÍA, J. (2007): “Historiografía y celtismo en Galicia: en busca de los celtas perdidos”. En GONZÁLEZ GARCÍA, F. J. (coord.): *Los pueblos de la Galicia Céltica*. Madrid: Akal, pp. 9-130.
- HODDER, I. (1988): *Interpretación en Arqueología*. Madrid: Crítica.
- LLINARES GARCÍA, M. (2008): “El jinete y sus caballos: a propósito del relieve castreño de Formiguero (Amoeiro, prov. Ourense)”, *Madrider Mitteilungen*, 49, pp. 229-237.
- (2009): “Interpretación y sobreinterpretación en la reconstrucción histórica: una reflexión sobre los petroglifos con podomorfos en Galicia”, *Zephyrus*, 64, pp. 39-51.
- MAÑANA BORRAZÁS, P. y SEOANE VEIGA, Y. (2008): “Excavación, traslado y reubicación de petroglifos afectados por obras públicas: La experiencia del Morrazo (Galicia)”, *Era Arqueología*, 8, pp. 200-215.
- MENIN, N. (1754): *Traité historique et chronologique du sacre et couronnement des rois et des reines de France depuis Clovis I jusqu'à présent, et de tous les princes souverains Chrétiens. Avec la relation du sacré de Louis XV*. Amsterdam: Jean van Septeren.
- PARCERO OUBIÑA, C.; CRIADO BOADO, F. y SANTOS ESTÉVEZ, M. (1998): “La arqueología de los espacios sagrados”, *Arqueología Espacial*, 19-20, pp. 507-516.
- PARCERO OUBIÑA, C.; SANTOS ESTÉVEZ, M. y CRIADO BOADO, F. (1998): “Rewriting landscape: incorporating sacred landscapes into cultural traditions”, *World Archaeology*, 20, pp. 159-176.
- SANTOS ESTÉVEZ, M. (2003): “Arte Rupestre y recintos rituales de la Edad del Hierro”, *Semata*, 14, pp. 39-94.
- (2008a): “A New Proposal for the Chronology of Atlantic Rock Art in Galicia (NW Iberian Peninsula)”. En NASH, G. y CHILDREN, G. (eds.): *The Archaeology of Semiotics and the Social Order of Things*. Oxford: Archaeopress, pp. 141-152.
- (2008b): *Petroglifos y paisaje social en la prehistoria reciente del NW de la Península Ibérica*. Trabajos de Arqueología e Patrimonio TAPA, 38. Madrid: CSIC.
- SANTOS ESTÉVEZ, M. y SEOANE VEIGA, Y. (2005): “Excavación no contorno dun petroglifo en A Ferradura (Ourense – Galiza)”, *Arkeos*, 15, pp. 37-54.
- SCHNEIDER, F. (ed.) (1909-1910): *Iohannis abbatis Victoriensis, Liber certarum historiarum*. Hannover, Leipzig: Impensis bibliopolii Hahniani.
- SKENE, W. F. (1869): *The Coronation Stone*. Edimburgo: Edmonston & Douglas.
- SOBRINO LORENZO-RUZA, R. (1946): “Los signos podomorfos del petroglifo de Santa Tecla y los del mismo tipo conocidos hasta la fecha en Europa”, *El Museo de Pontevedra*, 4, pp. 137-142.
- STERCKX, C. (1997): “Athéna méhaignée”. En MILIN, G. y GALLIOU, P. (eds.): *Hauts lieux du sacré en Bretagne*, *Kreiz*, 6, pp. 271-283.